Privada

MUNICIPIO DE TULUÁ	APROBACIÓN DE PÓLIZAS		Código: F-220-02	SIGI
	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 23 de mayo de 2017	Página 1 de 1	

RESOLUCION No 220-59-2-014

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, en uso de las facultades conferidas por el Manual de Contratación vigente

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Tuluá adelanto proceso de contratación directa número 280.20.1.10 del 11 de abril de 2024 con ASOFERIAS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, identificado con Nit. 901.134.314-1, con un plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2025.

Que la oficina responsable de dicho proceso contractual es la Secretaría Privada

Que el objeto del contrato número 280.20.1.10 del 11 de abril de 2025 es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA SECRETARÍA PRIVADA, DIRIGIDO A FORTALECER Y GARANTIZAR EL DERECHO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ".

Que el valor total del contrato de prestacion de servicios número 280.20.1.10 del 11 de abril de 2025 es de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000).

Que ASOFERIAS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, identificado con Nit. 901.134.314-1 representada legalmente por LUZ MARGUI BEDOYA SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.300.158 de Riofrio, constituyó póliza de seguro de Cumplimiento a favor del Municipio de Tuluá, con la compañia Seguros del Estado Nit 860.009.578-6.

PÓLIZA NUMERO:	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
52-44-101016939	$ 7.000.000,00	D	M	A	D	M	A
Cumplimiento del contrato	$ 7.000.000,00	11	4	2025	15	6	2026

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: Aprobar la póliza de Cumplimiento No. 52-44-101016939 - Anexo 0 constituidas a favor del Municipio de Tuluá por ASOFERIAS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, identificado con Nit. 901.134.314-1 representada legalmente por LUZ MARGUI BEDOYA SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.300.158 de Riofrio.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Fecha de Aprobación		
D	M	A
15	4	2025

YOINER EDMUNDO CASTILLO QUIÑONES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Jessica Fda. Gaitán Zapata